

Normerio de Estrada

Tiene que haver por Daxon duas uasias y las de curralde bencidas alla en años de mill seuez. y sesenta inclusive los D^s que se manifiestan en los años siguientes que son los mismos en que las debengaxon

	<u>D^s</u>	<u>uxo</u>
En el año de mill seuez.	(10	
gize	2151 ⁿ	04 ⁿ
año 111	2079 ⁿ	11 ⁿ
Id.	2041 ⁿ	10 ⁿ
año 112	2122 ⁿ	23 ⁿ
Id.	2308 ⁿ	31 ⁿ
año 113	2131 ⁿ	20 ⁿ
Id.	2202 ⁿ	17 ⁿ
año 115	12210 ⁿ	00 ⁿ
año 116	12430 ⁿ	32 ⁿ
año 117	12641 ⁿ	28 ⁿ
año 118	2911 ⁿ	09 ⁿ
año 119	2891 ⁿ	00 ⁿ
año 120	2991 ⁿ	29 ⁿ
año 121	2648 ⁿ	00 ⁿ
año 122	2606 ⁿ	21 ⁿ
año 123	2590 ⁿ	28 ⁿ
año 124	2822 ⁿ	21 ⁿ
año 125	2733 ⁿ	26 ⁿ
año 126	12211 ⁿ	07 ⁿ
año 128	2018 ⁿ	09 ⁿ
Id ^{ra}	2153 ⁿ	27 ⁿ
año 129	2783 ⁿ	00 ⁿ
	<u>112063ⁿ</u>	<u>19ⁿ</u>

De la buelca. 142063ⁿ 33ⁿ

(10)		
año	130	2548 ⁿ 25 ⁿ
año	131	2169 ⁿ 11 ⁿ
año	133	22046 ⁿ 15 ⁿ
año	134	2783 ⁿ 27 ⁿ
año	135	12133 ⁿ 13 ⁿ
año	136	2708 ⁿ 12 ⁿ
año	137	2007 ⁿ 32 ⁿ
año	138	12378 ⁿ 20 ⁿ
año	139	2717 ⁿ 30 ⁿ
año	140	2199 ⁿ 11 ⁿ
año	141	2387 ⁿ 18 ⁿ
año	144	12249 ⁿ 32 ⁿ
año	145	2621 ⁿ 00 ⁿ
año	146	2803 ⁿ 22 ⁿ
año	148	2163 ⁿ 26 ⁿ
año	150	12135 ⁿ 20 ⁿ
año	151	12687 ⁿ 17 ⁿ
año	152	2315 ⁿ 09 ⁿ
año	153	2101 ⁿ 01 ⁿ
año	154	2088 ⁿ 05 ⁿ

{ 292216ⁿ 31 }

Quedhas parcidas componen vante y nuebe mil dosz. diez y seis 12. y treinta y un mrs p. los quales tiene satisfechos s. u. los que resultan de los años siguientes que son los mismos en que las fabricas fueron diminucadas

(11)		
En el año de 12	2871 ⁿ	05 ⁿ
año 143	12065 ⁿ	21 ⁿ
año 147	2379 ⁿ	32 ⁿ
año 149	2087 ⁿ	25 ⁿ
año 156	2661 ⁿ	25 ⁿ
año 157	2541 ⁿ	04 ⁿ
año 158	12171 ⁿ	11 ⁿ
año 160	2553 ⁿ	05 ⁿ
De lo benecido	2234 ⁿ	22 ⁿ

{ 62172ⁿ 17ⁿ }
{ 233044ⁿ 14ⁿ }

Importan las sobrecitas parcidas satisfechas

por S. M. en los mencionados años
 de fabricas diminutas seis mil
 cuatro setenta y dos D. S. y diez
 y siete más de vellon los que se
 rebaten de los veinte y nueve mil
 doscientos diez y seis D. S. y treinta
 y un más valor de todas las va-
 rias enrepuadas por el nombrado
 for Mexico de estrada: a quien en
 esta conformidad le quedan li-
 quidos y q. haux, paxalo sub-
 cesivo veinte y tres mil quarenta
 y quatro D. S. y caxo xcc más vellon.

232044" 14	} Haber en Liquidado 23. 44. 14	
47327.93" 18		En este Año de 61 tiene Mas. - - - - - 4
		En este Año de 62 tiene - - 43-23
		<u>23. 88. 3</u>
		En este año de 1763 tiene de Mas las 274xx y 21 m. y q. por los con los de axiua suma todo - - - - - 274-21
		<u>23382-24</u>
		En este Año de 1765 tiene de Mas las - - - - - 3. 4. 32
		todo - - - - - 23687-22

(4)

De la buelta - - - - -	23687 -	22
en este Año del 1766 tiene - -	133 -	14
En este Año del 1767 tiene de Ma ^z . -	732 -	6
En este Año del 1768 Auayan -	24553 -	8
a esta Plana 3000 y 19 m. -	30 -	19
Ludan Liquidos - - - - -	24522 -	23
en este Año del 1770 tiene de Ma ^z . -	173 -	4
das - - - - -		
En este Año del 1771 Auayan -	24695 -	27
de Ma ^z . - - - - -	198 -	31
En este Año del 1772 se Pafan e		
Masas - - - - -	4087 -	17